



# Región de Murcia

## CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

**RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS COMISIONES DE SERVICIO AUTORIZADAS DE CARÁCTER DOCENTE PARA EL CURSO 2016-2017 PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS.**

El Decreto 53/1999, de 2 de julio, de atribución de competencias de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Cultura y Educación, relativas a personal docente de enseñanza no universitaria, atribuye al Consejero de Cultura y Educación, la titularidad y el ejercicio de competencias relativas al personal docente de enseñanza no universitaria. Entre estas competencias se encuentra la de autorizar comisiones de servicios y traslados voluntarios del personal de esta Administración pública y la de decidir sobre las situaciones de personal, así como convocar y resolver los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo.

El Decreto nº 107/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Universidades, regula en su artículo 6 que la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos asume las competencias del Departamento en materia de gestión del personal docente no universitario y de personal de administración y servicios de la Consejería.

En el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, la Orden de 28 de febrero de 2013, por la que se regula el procedimiento para la concesión de comisiones de servicios para los funcionarios de carrera docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, durante el curso 2013-2014, prorrogada por la Orden de 26 de febrero de 2016 (BORM de 3 de marzo) contempla, entre las situaciones que amparan la concesión de comisión de servicios, las destinadas en atención al servicio educativo por razones

de carácter docente.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Otros a los que se les autoriza, para el curso 2016-2017, comisiones de servicio de carácter docente. Dicha relación figura en el ANEXO de la presente Resolución.

En todo caso, la concesión, a través de la presente Resolución, estará condicionada a la efectiva disponibilidad del puesto de trabajo.

**SEGUNDO.-** Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion), el anexo citado anteriormente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Universidades, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS



Enrique Ujaldón Benítez

ANEXO  
COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER DOCENTE  
RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA  
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS

DNI	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	CENTRO SOLICITADO	FUNCION SOLICITADA
02...5936	MARIA EUGENIA	EGEA	ORTIZ	30009319-IES INFANTA ELENA - JUMILLA	0590005-GEOGRAFIA E HISTORIA
05...3885	MARIA JOSE	MARTINEZ	CANOVAS	30012586-CEA PUENTE TOCINOS - PUENTE TOCINOS	0590006-MATEMATICAS
04...4010	PEDRO	PAJARES	RODRIGUEZ	30011880-IES ABANILLA - ABANILLA	0590019-TECNOLOGIA
07...4421	PATRICIA	RUIZ	RICO	30007876-IES JOSÉ LUIS CASTILLO PUCHE - YECLA	0590118-PROCESOS SANITARIOS

